Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 008-UAE-JCC-LP-2026- SGDEA

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), que permita la implementación de los procesos de la gestión documental y la integración de los sistemas de información de la UAE junta central de contadores.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo y sus respectivas adendas, se realiza la verificación de los requisitos económicos habilitantes y de verificación de la propuesta presentada, así:

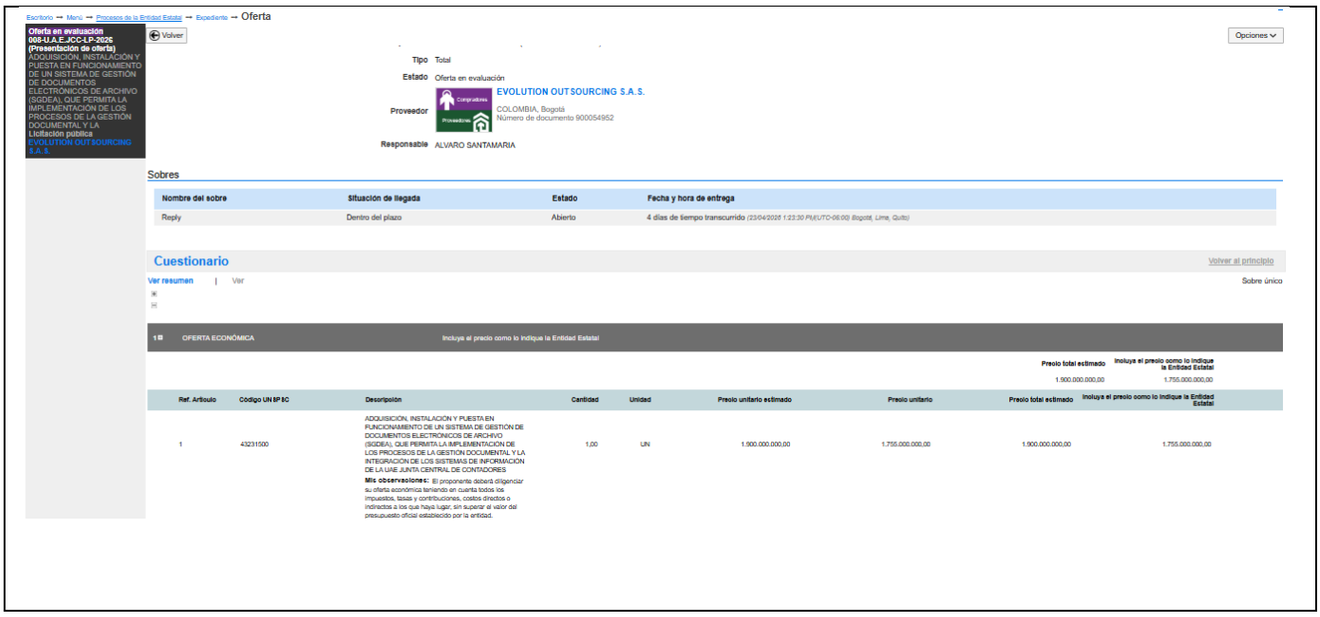
orden	OFERENTES	VALOR
1	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S	$ 1.755.000.000,00
2	UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026	$ 1.750.364.455,00
3	TIGLOBAL	$ 1.804.810.000,00
4	UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026	$ 1.899.900.000,00
5	UT SGDEA JCC 2026	$ 1.794.074.940,00
6	LINKTIC S.A.S	$ 1.793.600.000,00
7	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL	$ 1.809.500.000,00

1. REQUISITOS HABILITANTES

1. **PROPONENTE:** EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S.
 NIT: 900.054.952
 REPRESENTANTE LEGAL: Álvaro Santamaría Hernández

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DEVERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	DIGITAL	CUMPLE

2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024.	DIGITAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA				
4	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. • Capital de trabajo (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:				



2. Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO										
					CORRECCIÓN ARITMÉTICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S.	$1.900.000.000,00	$1.755.000.000,00	CUMPLE	$ 145.000.000,00	8%

3. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

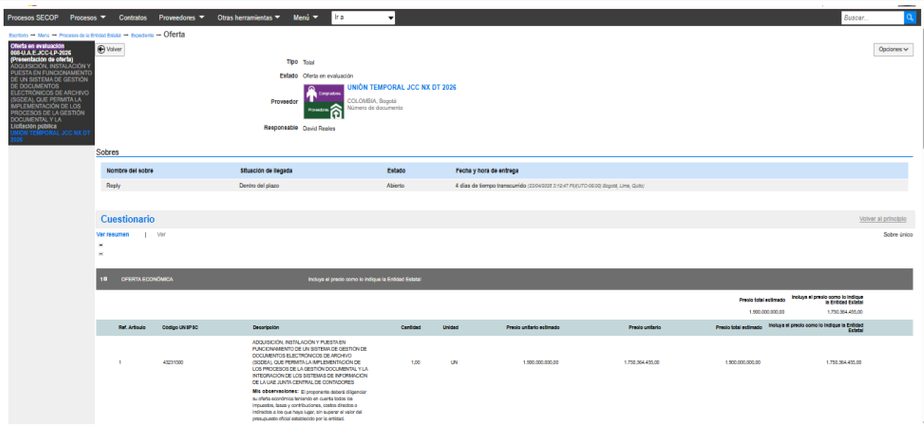
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			EVOLUTION OUTSOURCING S.A. S
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE
LIQUIDEZ	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	2.25
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al <=60%	0,56%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos De Intereses***	>=1	29.15
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo corriente -pasivo corriente***	>=80% Presupuesto oficial del proceso **$1.900.000.000,00**	**$ 7.089.821.326,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 8%	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 6%	0,18
CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2025

CONCLUSIÖN: El oferente EVOLUTION OUTSOURCING S.A. S presentó todos los documentos requisitos habilitantes por lo tanto **CUMPLE**

2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026
NIT: N/A
Representante Legal:
JHON SILVIO CAMPO MONCAYO CC. 1.018.451.832 de Bogotá D.C
(**NEXURA INTERNACIONAL SAS-NIT** 805.025.355-8)**,**
DAVID CANO TORRES, C.E. No. 413.693
(**DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES**
ANDINA S.A.S NIT. 900.256.903-1)

				NEXURA	DACARTEC
ITEM	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DEVERIFICACIÓN**	**ASPECTO A VERIFICAR**	**FOLIO**	**CONCEPTO**	**CONCEPTO**
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA					
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre enfirme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE

		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificadapor Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA					
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA					
VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:					
					

3. Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO					CORRECCIÓN ARITMÉTICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%

1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026	$1.900.000.000,00	$1.750.364.455,00	CUMPLE	$ 149.635.545,00	8%

4. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**ACREDITADO POR EL PROPONENTE**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	2,44
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	49,84%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos de Intereses***	> 1 veces o indeterminado.	324,36
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente***	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	$ 10.672.161.208,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	0,16
CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE

	UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026		
INDICADORES	**DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA (50%)**	**NEXURA INTERNACIONAL S A (50%)**	**SUMA INDICADORES % PARTICIPACION**
ACTIVO CORRIENTE	$ 27.490.361.418,00	$ 8.690.437.213,00	$ 18.090.399.315,50
ACTIVO TOTAL	$ 29.379.061.069,00	$ 13.287.643.925,00	$ 21.333.352.497,00
PASIVO CORRIENTE	$ 12.607.862.415,00	$ 2.228.613.800,00	$ 7.418.238.107,50
PASIVO TOTAL	$ 12.607.862.415,00	$ 8.659.064.397,00	$ 10.633.463.406,00
PATRIMONIO	$ 16.771.198.654,00	$ 4.628.579.528,00	$ 10.699.889.091,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 5.309.311.329,00	$ 1.438.776.942,00	$ 3.374.044.135,50
GASTOS FINANCIEROS	$ 555.993,00	$ 20.248.244,00	$ 10.402.118,50

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024

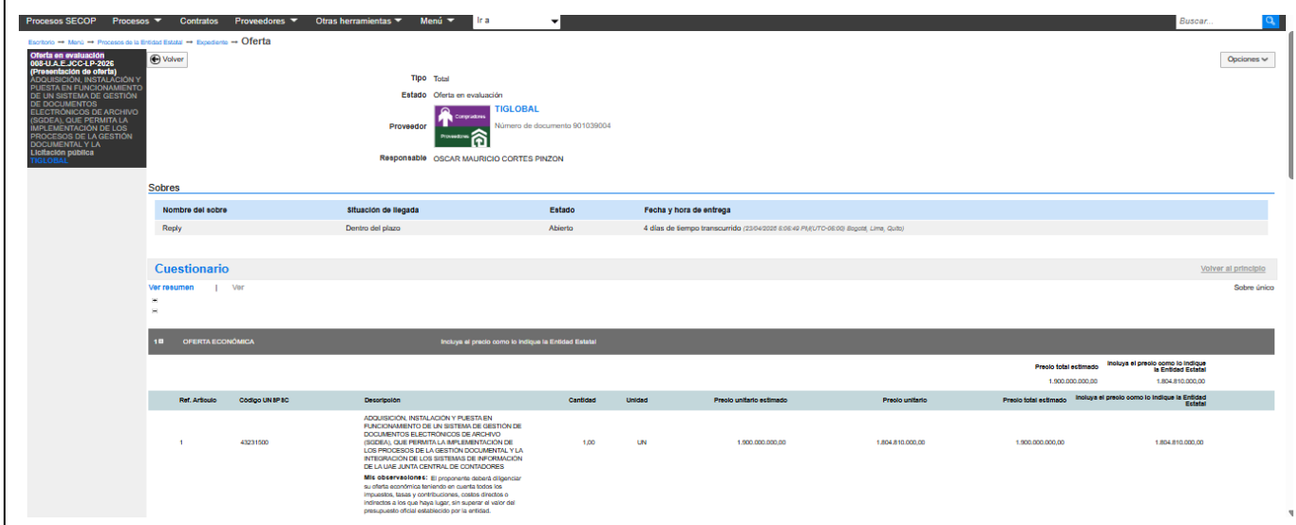
CONCLUSIÖN: El oferente UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026 presentó todos los documentos requisitos habilitantes por lo tanto **CUMPLE**

3. PROPONENTE: TIGLOBAL SAS
NIT: 901.039.004-7
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZON

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				

1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	DIGITAL	CUMPLE
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024.	DIGITAL	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINACIERA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.	DIGITAL	**NO CUMPLE**
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. • Capital de trabajo (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				

VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:



OBSERVACIÓN:

En referencia al PROCESO 008-UAE-JCC-LP-2026, dentro del cual el proponte participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

- Se requiere aportar autorización numeración de facturación electrónica.
- Se requiere al proponente que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 (relacionado con la actualización y renovación de la información en el Registro Único de Proponentes – RUP), se requiere al proponente para que allegue el documento idóneo que acredite el cumplimiento de su obligación de renovación dentro del término legal establecido, esto es, hasta el quinto (5) día hábil del mes de abril del año en curso. En caso de que el trámite de renovación no se encuentre finalizado, deberá aportar certificación expedida por la Cámara de Comercio correspondiente en la que conste que dicho proceso se encuentra en trámite, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección.

El anterior requerimiento se realizó en el informe inicialmente publicado y no fue objeto de subsanación en el termino del traslado del informe.

3. Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO					CORRECCIÓN ARITMÉTICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	TIGLOBAL SAS	$1.900.000.000,00	$1.804.810.000,00	CUMPLE	$ 95.190.000,00	5%

1. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			TIGLOBAL SAS
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**ACREDITADO POR EL PROPONENTE**
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	**5,00**
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	**0,44%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos de Intereses***	> 1 veces o indeterminado.	**40,53**
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente***	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	**$ 4.512.870.403,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	**1,19**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	**0,66**
CUMPLE/ NO CUMPLE			**CUMPLE**

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024- SE REQUIERE para que aporte certificación de renovación del RUP conforme al requerimiento anterior.

CONCLUSIÓN: culminado el plazo para presentar subsanaciones el proponente no allegó los documentos solicitados por el comité económico evaluador lo que imposibilito dicha verificación por tanto se encuentra incurso en causal de rechazo establecidas en el pliego de condiciones en el numeral 1.17 sobre las causales de rechazo mencionados en el ítem 12. El Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la normatividad vigente y el presente pliego de condiciones. Por lo tanto el proponente TIGLOBAL SAS es **RECHAZADO**.

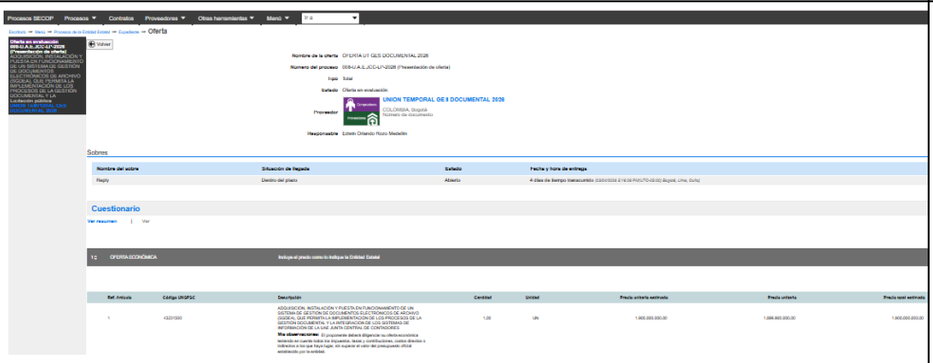
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece que los oferentes deberán subsanar los requisitos habilitantes y documentos requeridos dentro del término otorgado por la Entidad, so pena del rechazo de la oferta cuando no se atienda el requerimiento efectuado dentro de la oportunidad prevista en el proceso de selección.

En consecuencia, al no haberse presentado la subsanación requerida dentro del término señalado en el traslado del informe de evaluación, la oferta incurre en causal de rechazo conforme a las reglas del proceso y la normativa vigente aplicable.

4. PROPONENTE: UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026
NIT: N/A
Representante
Legal: Edwin Orlando Rozo Medellín CC 93.408.349 de Ibagué
(Soain Software Associates SAS NIT 900.197.910-8),
Carlos Eduardo Orozco Sanabria CC 74373688 de Duitama
(Alina Tech SAS NIT 900.154.207-3)

				SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS	ALINA TECH SAS
ITEM	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DEVERIFICACIÓN**	**ASPECTO A VERIFICAR**	**FOLIO**	**CONCEPTO**	**CONCEPTO**
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					

1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA					
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre enfirme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificadapor Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA					
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA					

VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:	
	

5. Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO					CORRECCIÓN ARITMÉTICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026	$1.900.000.000,00	$1.899.900.000,00	CUMPLE	$ 100.000,00	0%

6. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	2,03
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	47,07%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	*Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	> 1 veces o indeterminado.	8,60
CAPITAL DE TRABAJO	*Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente*	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	$ 2.970.152.346,74
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	0,67
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	0,35
CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE

	UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026		
INDICADORES	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS (6%)	ALINA TECH SAS (94%)	SUMA INDICADORES % PARTICIPACION
ACTIVO CORRIENTE	$ 30.692.206.864,00	$ 4.276.945.635,00	$ 5.861.861.308,74
ACTIVO TOTAL	$ 35.050.674.245,00	$ 4.300.914.719,00	$ 6.145.900.290,56
PASIVO CORRIENTE	$ 26.381.564.059,00	$ 1.392.356.509,00	$ 2.891.708.962,00
PASIVO TOTAL	$ 26.400.919.949,00	$ 1.392.356.509,00	$ 2.892.870.315,40

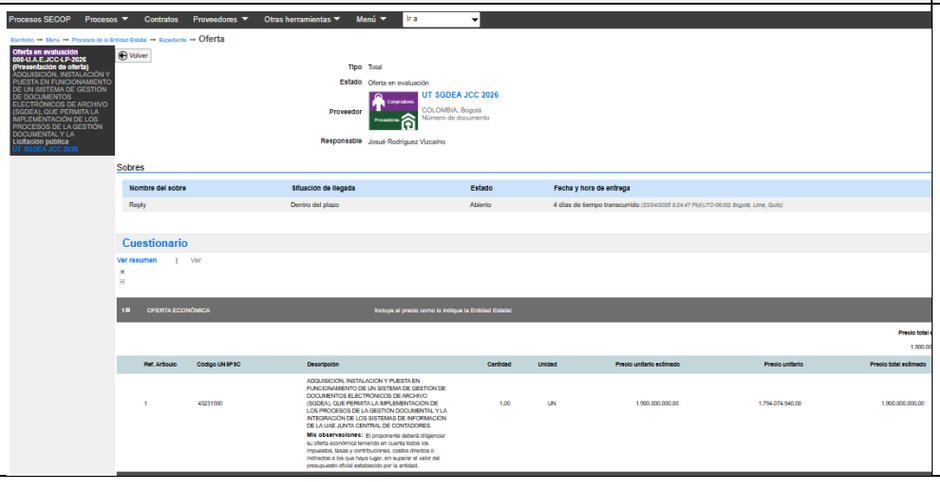
PATRIMONIO	$ 8.649.754.296,00	$ 2.908.558.210,00	$ 3.253.029.975,16
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 3.392.934.549,00	$ 2.096.027.701,00	$ 2.173.842.111,88
GASTOS FINANCIEROS	$ 1.852.013.724,00	$ 150.753.962,00	$ 252.829.547,72

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024- SE REQUIERE para que aporte certificación de renovación del RUP conforme al requerimiento anterior.

CONCLUSIÓN: El oferente **UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026** subsanó los documentos solicitados en el requerimiento por lo tanto **CUMPLE**

7. PROPONENTE: UT SGDEA JCC 2026
NIT: N/A
Representante Legal:
Josue Miguel Rodríguez Vizcaino CC 1.010163.968 de Bogotá
(Protech Ingeniería S.A.S NIT 800.156.362-3),
Javier Darío Beltrán Mera CC 19.403.701 de Bogotá
(IBISCOM Ltda. NIT 830.107.607-2)

				PROTECH INGENIERIA S.A.S	IBISCOM LTDA
ITEM	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DEVERIFICACIÓN**	**ASPECTO A VERIFICAR**	**FOLIO**	**CONCEPTO**	**CONCEPTO**
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	N/A	NO APLICA	NO APLICA
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA					
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre enfirme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE

		financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.			
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificadapor Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3.del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA					
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA					
VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:					
					

OBSERVACIONES

- Se requiere al proponente que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 (relacionado con la actualización y renovación de la información en el Registro Único de Proponentes – RUP), se requiere al proponente para que allegue el documento idóneo que acredite el cumplimiento de su obligación de renovación correspondiente a las empresa PROTECH INGENIERIA S.A.S y IBISCOM LTDA dentro del término legal establecido, esto es, hasta el quinto (5) día hábil del mes de abril del año en curso. En caso de que el trámite de renovación no se encuentre finalizado, deberá aportar certificación expedida por la Cámara de Comercio correspondiente en la que conste que dicho proceso se encuentra en trámite, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección.

8. Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO					CORRECCIÓN ARITMÉTICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	UT SGDEA JCC 2026	$1.900.000.000,00	$1.794.074.940,00	CUMPLE	$ 105.925.060,00	6%

9. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			UT SGDEA JCC 2026
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	**2,56**
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	**27,69%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos de Intereses***	> 1 veces o indeterminado.	**14,24**
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente***	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	**$ 1.438.665.622,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	**0,28**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	**0,20**
CUMPLE/ NO CUMPLE			CUMPLE

UT SGDEA JCC 2026			
INDICADORES	PROTECH INGENIERIA S.A.S (50%)	IBISCOM LTDA (50%)	SUMA INDICADORES % PARTICIPACION
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.103.276.291,00	$ 618.775.325,00	$ 2.361.025.808,00
ACTIVO TOTAL	$ 7.248.521.486,00	$ 1.193.508.733,00	$ 4.221.015.109,50
PASIVO CORRIENTE	$ 1.752.717.334,00	$ 92.003.038,00	$ 922.360.186,00
PASIVO TOTAL	$ 1.881.941.605,00	$ 455.378.326,00	$ 1.168.659.965,50
PATRIMONIO	$ 5.366.579.881,00	$ 738.130.407,00	$ 3.052.355.144,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.675.808.027,00	$ 26.911.483,00	$ 851.359.755,00
GASTOS FINANCIEROS	$ 119.404.020,00	$ 142.372,00	$ 59.773.196,00

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024- SE REQUIERE paraque aporte certificación de renovación del RUP conforme al requerimiento anterior.

CONCLUSIÓN: El oferente **UT SGDEA JCC 2026** subsanó los documentos solicitados en el requerimiento por lo tanto **CUMPLE**

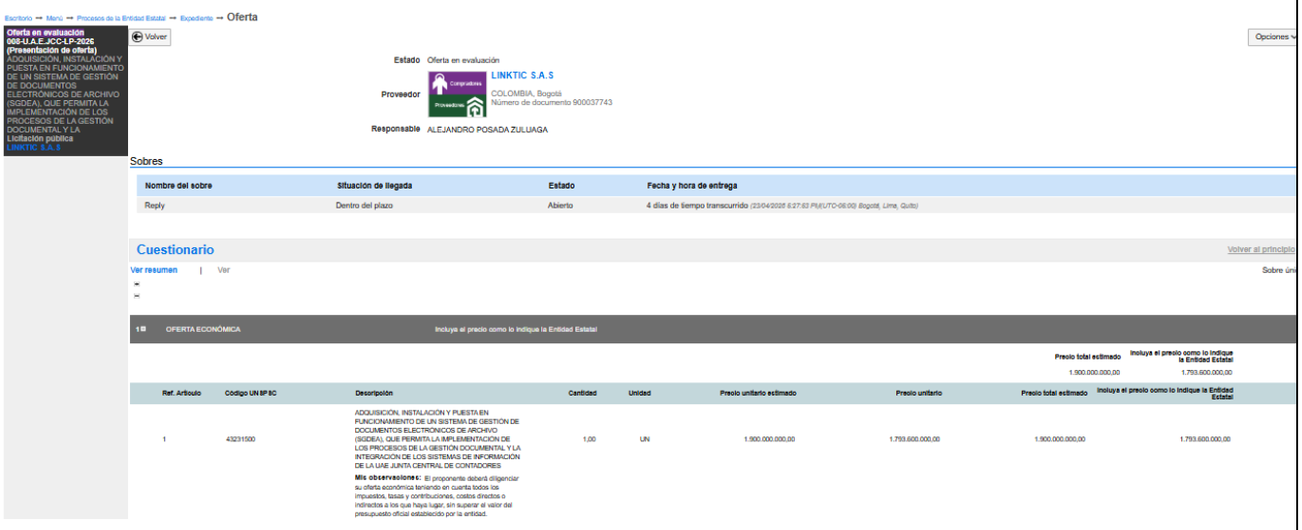
4. PROPONENTE: LINKTIC S.A.S
NIT: 900.037.743-9
REPRESENTANTE LEGAL: Alejandro Posada Zuluaga

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	DIGITAL	CUMPLE
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024.	DIGITAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA				
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. • Capital de trabajo (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				

5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:



10.Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO										
					CORRRECCION ARITMETICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	LINKTIC S.A.S	$1.900.000.000,00	$1.793.600.000,00	CUMPLE	$ 106.400.000,00	6%

2. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			LINKTIC S.A.S
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE

LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	**7,16**
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	**0,38%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos de Intereses***	> 1 veces o indeterminado.	**33,46**
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente***	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	**$ 28.616.233.274,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	**0,54**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	**0,33**
CUMPLE/ NO CUMPLE			**CUMPLE**

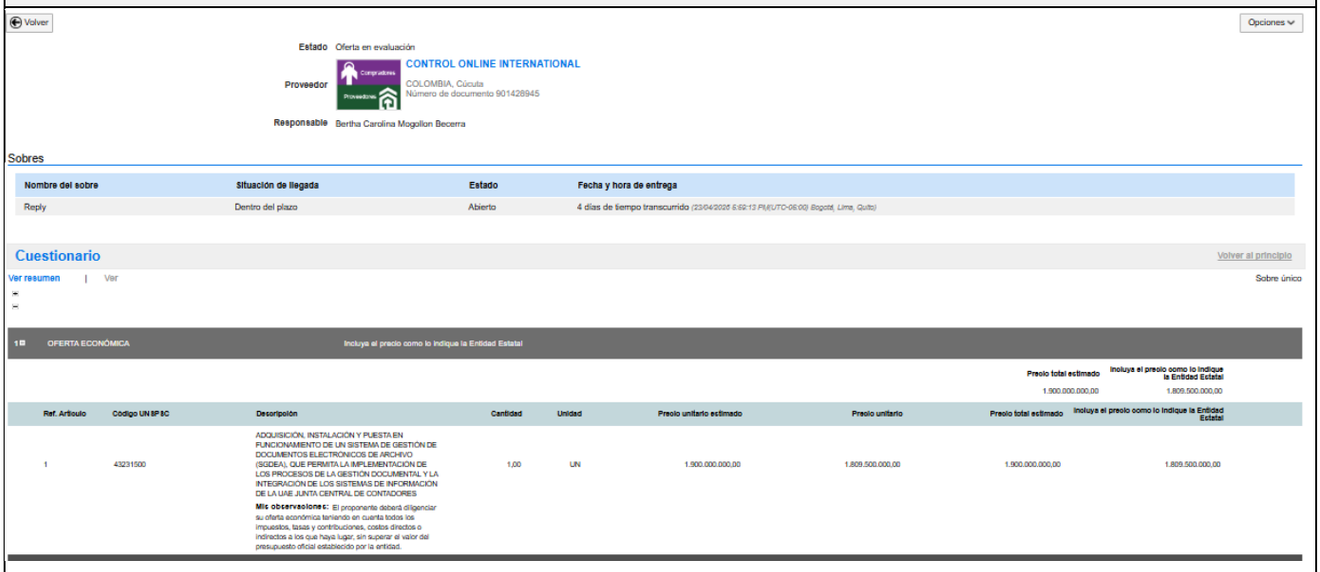
Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024- SE REQUIERE paraque aporte certificación de renovación del RUP conforme al requerimiento anterior.

CONCLUSIÓN: El oferente **LINKTIC S.A.S** subsanó los documentos solicitados en el requerimiento por lo tanto **CUMPLE**

5. PROPONENTE: CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.
NIT: 901.428.945-1
REPRESENTANTE LEGAL: Bertha Carolina Mogollón Becerra

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte de la UEA Junta Central de Contadores, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria a la UAE Junta Central de Contadores el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.	DIGITAL	CUMPLE
2	RUT	Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.	DIGITAL	CUMPLE
3	AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a La Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la vigente en materia de facturación electrónica en Colombia. Esta resolución entró en vigor el 1 de mayo de 2024.	DIGITAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINACIERA				
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad	DIGITAL	CUMPLE

4		Financiera y Capacidad Organizacional del proponente se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el oferente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera que se encuentre vigente en firme.		
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: • Liquidez. • Endeudamiento. • Razón de Cobertura de Interés. • Capital de trabajo (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: • Rentabilidad del Activo. • Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015).	DIGITAL	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
5	OFERTA ECONÓMICA	Para efectos de presentar la propuesta económica, el oferente deberá diligenciar en la plataforma Secop II el valor correspondiente al presupuesto oficial del presente proceso, el cual es por la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($ 1.900.000.000) incluido impuesto y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que la UAE JCC no reconocerá ningún reajuste adicional de precios.	N/A	CUMPLE
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
VALOR OFERTADO EN PLATAFORMA SECOP II:				



Volver

Opciones

Estado Oferta en evaluación

Proveedor CONTROL ONLINE INTERNATIONAL
COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 901428945

Responsable Bertha Carolina Mogollon Becerra

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Reply	Dentro del plazo	Abierto	4 días de tiempo transcurrido (23/04/2026 5:59:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único

1 OFERTA ECONÓMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						1.900.000.000,00	1.809.500.000,00	
Ref. Artículo	Código UN SP SC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43231500	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA), QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y LA INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Mis observaciones: El proponente deberá diligenciar su oferta económica teniendo en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, sin superar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.	1,00	UN	1.900.000.000,00	1.809.500.000,00	1.900.000.000,00	1.809.500.000,00

OBSERVACION:

En referencia al PROCESO 008-UAE-JCC-LP-2026, dentro del cual el proponte participó, solicito a usted allegar lo siguiente de carácter económico:

- Se requiere aportar el RUT

11.Verificación anexo de oferta económica:

ESTUDIOS DE MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO										
					CORRRECCION ARITMETICA					
ITEM	DESCRIPCION	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR	VALOR UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE NO CUMPLE	DIFERENCIA	%
1	Adquirir, parametrizar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) de conformidad con las necesidades de la UAE JCC y en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, con el fin de garantizar la gestión integral de los documentos físicos y electrónicos.	Establecidos en el anexo técnico	GLOBAL	1	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	$1.900.000.000,00	$1.809.500.000,00	CUMPLE	$ 90.500.000,00	5%

3. INDICADORES SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DEL OFERENTE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			CONTROL ONLINE INTERNATIONAL
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 2.0 veces	**6,33**
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60%	**0,07%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	***Utilidad Operacional / Gastos de Intereses***	> 1 veces o indeterminado.	**207,02**
CAPITAL DE TRABAJO	***Activo Corriente – (Menos) Pasivo Corriente***	≥ 80% del presupuesto oficial del proceso. ($1.900.000.000,00)	**$ 12.717.163.019,00**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.08	**0,36**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.06	**0,33**
CUMPLE/ NO CUMPLE			**CUMPLE**

Nota: El proponente han sido evaluado con corte de información financiera a 31 DICIEMBRE -2024

CONCLUSIÓN: El oferente CONTROL ONLINE INTERNATIONAL subsanó los documentos solicitados en el requerimiento por lo tanto **CUMPLE**

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Numero	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran habilitadas técnica, económica y jurídicamente.

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

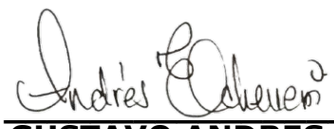


De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones La UAE JCC, a partir del valor del valor total de la oferta identificado en SECOP II asignara máximo veintiocho puntos cinco (28.5)

puntos a las ofertas económicas hábiles (es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes técnico, financiero, jurídico y económico)

Surtido el traslado del informe de evaluación inicial y teniendo en cuenta las ofertas habilitada se procede aplicar el máximo puntaje económico al proponente **EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S** por ser el único habilitado.

OFERENTES	CONCLUSIÓN	PUNTAJE
EVOLUTION OUTSOURCING S.A. S	HABILITADOS	28.5
UNIÓN TEMPORAL JCC NX DT 2026	HABILITADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE
TIGLOBAL	RECHAZADO	RECHAZADO TECNICAMENTE
UNION TEMPORAL GES DOCUMENTAL 2026	HABILITADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE
UT SGDEA JCC 2026	HABILITADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE
LINKTIC S.A.S	HABILITADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL	HABILITADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE



GUSTAVO ANDRES ECHEVERRI
Evaluador Económico



MARTHA SANTAMARIA QUINTERO
Evaluador Económico